

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO IX

11 de Diciembre de 1991

Núm. 18

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)			
P.N.L. 24-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a restauración del medio natural afectado por actividades mineras.	367	destinada a subvencionar servicios prestados por empresas a la Dirección General de Tributos y Política Financiera.	370
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		P.E. 163-I	
Acuerdos		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a destino concreto de los fondos presupuestados para gastos de inmovilizado inmaterial en el programa Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.	370
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se rechaza la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de creación de una Comisión Permanente de Seguimiento del Desarrollo y Ejecución de Fondos Específicos.	368	P.E. 164-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a programación de actos a realizar en Salamanca con motivo de la celebración de la fiesta de la Comunidad en 1992.	371
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)		P.E. 165-I	
P.E. 161-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a destino de la parte inactiva del Hospital de los Montalvos de Salamanca.	371
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fecha de entrega de viviendas de promoción pública construidas en Palacios del Sil.	369	P.E. 166-I	
P.E. 162-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsio-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
nes sobre la ubicación en Salamanca del Pabellón de Castilla y León en la Expo de Sevilla.	371	del programa 038 de Estudios e Investigación Socio-Económica.	376
P.E. 167-I		P.E. 175-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estado actual del proyecto de restauración de la Plaza Mayor de Salamanca.	372	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a grado de cumplimiento, seguimiento y evaluación del Programa de Fomento del Empleo en el apartado de prácticas en alternancia correspondientes a 1991.	376
P.E. 168-I		P.E. 176-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre la ubicación en Salamanca de la Orquesta de Castilla y León.	372	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a nombramientos de Directores de Programas y Responsables de Areas de Docencia e Invesgación en Equipos de Atención Primaria.	377
P.E. 169-I		P.E. 177-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a finalización de las obras de restauración de la iglesia de San Benito en Salamanca y subsanación del deterioro producido en la Plaza.	373	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adaptación de los objetivos emanados de la LOGSE y coordinación con la Administración Educativa.	377
P.E. 170-I		P.E. 178-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos de viento del Museo Catedralicio de Salamanca y órganos de Anaya y Capilla Dorada.	373	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a déficit de vehículos para atención de urgencias en los E.A.P.	378
P.E. 171-I		P.E. 179-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a actos celebrados y por celebrar en Salamanca con motivo del V Centenario de San Juan de la Cruz.	374	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a redistribución de personal sanitario y ampliación de días de consulta previstos en la Orden de 15 de Abril de 1991.	378
P.E. 172-I		P.E. 180-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros relativa a número de Centros de Enseñanza, Profesores y otros profesionales y Centros de Educación Permanente de Adultos existentes en Castilla y León.	374	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a efectividad de la colaboración de la Junta en el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Palencia.	379
P.E. 173-I		P.E. 181-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a criterio definitivo de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la auditoría privada de programas públicos.	375	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a subvención de un estudio científico sobre «tipología económico y financiera en las empresas de la Región por sectores de actividad».	379
P.E. 174-I		P.E. 182-I	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a destino, criterios de asignación y prioridades		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a diversos extremos sobre ejecución y programación de viviendas en Benavente.	380

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 24-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 24-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a restauración del medio natural afectado por actividades mineras.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Existe un elevado grado de acuerdo en la sociedad castellano-leonesa en considerar que nuestro medio natural constituye tal vez nuestro primer y más valioso patrimonio.

Incluso el Presidente de la Junta de Castilla y León en unas declaraciones efectuadas recientemente se refería a que Castilla y León debería ser el «*Jardín de Europa*».

Posiblemente la palabra «*jardín*» no sea la más adecuada, cuestión disculpable dada la no especialización del Presidente, pero la idea, depurada ya de esos errores, suponemos que sólo semánticos, puede ser aceptable, aunque nada original.

Igualmente hay gran consenso social en que la calidad de nuestro medio natural está seriamente amenazada y con

frecuencia se alude, al hablar de esta situación, a los daños de todo tipo ocasionados por las actividades extractivas que se realizan a cielo abierto. Se suele olvidar, aunque solo sea a nivel coloquial, los daños realizados en algunos casos por las instalaciones exteriores de actividades extractivas de interior. Y el daño que se produce no es sólo el paisajístico, sino que en multitud de ocasiones son más importantes los arrastres que se producen a los cursos de agua, lo que está poniendo en difícil situación a nuestros ríos.

Sin embargo hay que constatar a veces la necesidad de realización de esas actividades, ya que en muchos casos son el complemento necesario para la viabilidad de empresas que, de otra manera, tendrían difícil supervivencia, lo que pondría en riesgo el empleo de muchos trabajadores.

Sin embargo en todo momento debe respetarse y compatibilizarse la explotación con la conservación buscando para ello los caminos adecuados.

En algunos supuestos la vía para ello será la de la evaluación del impacto ambiental que determinará su viabilidad y en caso de ser positiva, las medidas correctoras necesarias.

En el resto de los casos, a juicio de este procurador, procede la realización de un «*plan de restauración*» que se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente, concretamente a los R.D. 2994/82 y 1116/84.

De nada valdría la presentación de un plan de restauración si la Administración responsable, en este caso la Junta de Castilla y León, no se asegura de su ejecución. Para ello es imprescindible que las empresas afectadas depositen las fianzas necesarias, de *una sola vez y durante todo el proceso*, y que la Junta se comprometa a la ejecución *en todo caso* de la restauración de manera subsidiaria cuando el empresario no la haga así.

Parece razonable también que los informes de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sean vinculantes en el trámite de recepción y aprobación de los planes de restauración pudiendo rechazarse estos cuando la discordancia sea manifiesta con lo exigido, en la normativa antes comentada, ya que ello indicaría a juicio de este Procurador escasa voluntad de su cumplimiento.

La Junta de Castilla y León acaba de aprobar un Decreto, el 329/1991, que deroga el 25/1990 sobre «Restauración de Espacios Naturales por actividades Mineras».

El antiguo decreto, 25/90, junto a aspectos negativos como era el predominio absoluto en todo el proceso de los criterios de Economía sobre los de Medio Ambiente, tema al menos uno positivo: *Todos* los casos de autorización de labores mineras a cielo abierto, deberían realizar el correspondiente plan de restauración.

El nuevo decreto no tiene, a juicio de este Procurador ni esa virtud.

Efectivamente dice su artículo 4.º: «a) si la actividad minera no estuviera incluida en los supuestos previstos en el artículo anterior (Evaluación de Impacto Ambiental), el

solicitante presentará ante el Servicio Territorial de Economía el oportuno plan de explotación de acuerdo con la normativa vigente en materia de minería.

Si el Servicio Territorial de Economía considera inicialmente viable la posibilidad de aprovechamiento, y las labores afectan sensiblemente al espacio natural, requerirá al solicitante la presentación de un plan de restauración...».

Por lo tanto sólo se les exigirá la obligación de restaurar a aquellas actividades mineras que «afecten sensiblemente al espacio natural» y esa afectación la deciden curiosamente el Servicio Territorial de Economía sin que los de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tengan ninguna opción.

La restauración sobre la explotación la toma la Dirección Territorial sin que en primera instancia se indique que, a los efectos ambientales, el informe de Medio Ambiente sea vinculante.

Curiosamente, el nuevo decreto no obliga a la restauración subsidiaria cuando el responsable no lo haga, en contraposición al antiguo decreto que obligaba a ello, lo que representa una laguna de extrema gravedad.

Por todo ello, piensa este Procurador, que el nuevo decreto no sólo no mejora el anterior en cuando a la conservación del medio natural, sino que lo empeora e incrementa el compromiso de nuestra administración regional con las empresas en detrimento del compromiso con todos los castellanos y leoneses.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DERESOLUCION:

Que la Junta de Castilla y León procede a adaptar la normativa que aborda las cuestiones referidas a restauraciones del medio natural afectadas por actividades mineras a los siguientes principios:

Obligación de que todas las autorizaciones de explotación, aprovechamiento, investigaciones, trabajos de exterior o cualquier otra actividad extractiva, que se realicen a cielo abierto, deba estar dotada del correspondiente plan de restauración del medio natural que garantice la conservación de los espacios afectados.

Informe vinculante de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en materia de su competencia en el trámite de aprobación de los planes de explotación y de restauración, manteniendo la aprobación conjunta de ambos en un mismo y único acto administrativo.

La garantía se constituiría de una sola vez y por el montante total de la cuantía global de la restauración, pudiendo sólo devolverse al final de los trabajos de explotación y siempre que se verifique por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que los trabajos de restauración están correctamente realizados. Se determinará un plazo

de garantía de los trabajos de restauración durante el cual se mantendrá la parta de la garantía que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio estime conveniente.

La Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio REALIZARA subsidiariamente la restauración con cargo a las garantías depositadas. Cuando estas no sean suficientes por cualquier motivo, la Junta de Castilla y León proveerá las dotaciones necesarias sin perjuicio de que por todos los medios legales a su alcance, trate de recuperarlas.

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, previa audiencia de la Junta de Portavoces, ha acordado no proponer al Pleno de la Cámara la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista de creación de una Comisión Permanente de Seguimiento de Desarrollo y Ejecución de Fondos Específicos, con la finalidad de realizar dicha función con respecto a los distintos fondos, propios o provenientes de otras administraciones públicas, reflejadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Castiello de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES

Preguntas con respuesta escrita, P.E.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a fecha de entrega de viviendas de promoción pública construidas en Palacios del Sil.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 161-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León promueve la construcción de viviendas en numerosos núcleos de la Comunidad Autónoma. Generalmente entre su construcción y su entrega se producen retrasos de muy difícil justificación. Entre los muchos casos en que eso sucede hay uno que es especialmente significativo. Me refiero a las viviendas de Palacios del Sil (León).

En el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 30 de Octubre de 1989 aparecía publicada una pregunta escrita formulada por el entonces Procurador del Grupo Socialista Lorenzo López Trigal en las que indagaba por las *«medidas que ha tomado la Junta de Castilla y León para agilizar la entrega de grupos de viviendas promovidas por la Junta en localidades como Palacios del Sil,...»*.

La contestación aparecía publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el día 18 de Diciembre de 1990, casi dos meses más tarde y era del siguiente tenor literal, ciertamente incompleto y ambiguo:

«En concreto en Palacios del Sil, no existen líneas eléctricas con capacidad suficiente para suministrar energía al grupo allí construido. No siendo posible la instalación de una nueva línea al no autorizar los propietarios de terrenos la colocación de los postes, ha sido preciso iniciar el correspondiente expediente de expropiación forzosa.

Así, formalizado el trámite de redacción de hojas de aprecio, y remitidas al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, para depositar las cantidades que procedan, podrá Unión Fenosa iniciar la instalación de la línea eléctrica, una vez resuelto el expediente expropiatorio».

Ante el retraso el mismo Procurador formula una pregunta oral ante el Pleno de la Cámara que se celebró el día 28 de Noviembre de 1990 y que decía lo siguiente:

«En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder a la entrega de las viviendas de promoción pública de Palacios del Sil y Cacabelos?»

Es este caso la contestación fue mucho más concreta:

«Entonces, en cuanto a las viviendas de Palacios del Sil, una vez producida la ocupación de terrenos necesarios para la instalación de la línea eléctrica que hace falta en este grupo, y, según la propia empresa suministradora, esta obra podrá ser ejecutada aproximadamente en dos meses, y, consiguientemente, podremos, proceder a la entrega de las viviendas a sus adjudicatarios. Es decir, a finales de enero, entre enero y febrero se va a proceder a las viviendas de Palacios del Sil».

Estamos en Noviembre, casi en Diciembre y todavía no se ha producido la entrega, sin que por la Junta de Castilla y León se haya ofrecido una explicación eficaz del retraso.

No parece desde luego una política acertada el retraso de años entre la construcción de viviendas de promoción pública y su entrega a sus ocupantes con los riesgos que ello comporta de deterioro. Indica además una falta de descoordinación entre los diferentes servicios de la Junta.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿En qué fechas piensa la Junta de Castilla y León hacer entrega por fin de las viviendas de promoción pública construidas en Palacios del Sil, León?»

Fuensaldaña, 26 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a objeto específico de la partida presupuestaria destinada a subvencionar servicios prestados por empresas a la Dirección General de Tributos y Política Financiera.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: 1

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 162-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma incluye una partida de 110 millones destinados a subvencionar servicios prestados por empresas a la Dirección General de Tributos y Política Financiera (código 02 02 045 256 0) de la Consejería.

Tomando en cuenta la magnitud de la partida y la ausencia de cualquier referencia concreta sobre los objetivos y destino de dicha partida, parece deseable conocer y por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuál es el objeto específico de dichas partidas?

¿Qué empresas y en función de qué regulación van a prestar los citados servicios auxiliares?

¿Qué razones justifican que tales servicios no sean prestados por la propia Administración Autonómica?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a destino concreto de los fondos presupuestados para gastos de inmovilizado inmaterial en el programa Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 163-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, incluyen una partida destinada a Gastos de Inmovilizado Inmaterial de 90 millones en el programa Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda, de la Secretaría General y Servicios Centrales de la Consejería de Economía.

Tomando en consideración la ausencia de cualquier referencia al destino de los citados recursos en los documentos presupuestados, parece deseable conocer y por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuál es el destino concreto de los fondos presupuestados?

¿Qué necesidad específica atenderá?

¿Qué relación se establece entre dicha partida la inversión en equipamientos para procesos de inversión?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 164-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a programación de actos a realizar en Salamanca con motivo de la celebración de la fiesta de la Comunidad en 1992.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 164-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La celebración en Salamanca en 1992 de la fiesta de la Comunidad llevará a Salamanca una serie de actos culturales, festivos e institucionales.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Tiene ya la Junta el programa de actos a realizar en Salamanca?

¿Piensa la Junta programarlos en contacto con las instituciones?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 165-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a destino de la parte inactiva del Hospital de los Montalvos de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 165-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALIS-

TA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La creación en el Hospital de los Montalvos de Salamanca de una unidad de tratamiento de Dolor, así como, en un futuro próximo, de un centro para el tratamiento de mielolesos, deja solamente sin rehabilitar una parte del hospital.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Qué piensa hacer la Junta de Castilla y León con la parte que quedará inactiva del hospital de los Montalvos?

¿Ha pensado la Junta en dedicar dicha zona a camas geriátricas de las que Salamanca es deficitaria?

¿Ha pensado la Junta en camas para drogadictos en período de desintoxicación?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 166-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a previsiones sobre la ubicación en Salamanca del Pabellón de Castilla y León en la Expo de Sevilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 166-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las instituciones salmantinas, Ayuntamiento, Diputación, Universidad de Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Cámara de Comercio, Confaes, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, acordaron en su día solicitar de la Junta de Castilla y León la ubicación en Salamanca del Pabellón de nuestra Comunidad en la Exposición Universal de Sevilla en 1992.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Piensa la Junta ubicar en Salamanca el Pabellón de Castilla y León en la Expo de Sevilla?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a estado actual del proyecto de restauración de la Plaza Mayor de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 167-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El anterior Consejero de la Junta de Castilla y León Sr. León de la Riva, encargó al arquitecto D. Pió García Escudero la redacción de un proyecto de restauración integral de la Plaza Mayor de Salamanca y zonas de influencia. Transcurrido un tiempo suficiente del encargo de dicho proyecto se hacen las siguientes preguntas:

¿Cuál es el estado actual del proyecto de restauración de la Plaza Mayor?

¿Cuándo se va a terminar dicho proyecto?

¿Piensa la Junta iniciar las obras de la Plaza Mayor en 1992?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 162-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre la ubicación en Salamanca de la Orquesta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 168-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO Y D.ª CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Las instituciones salmantinas, a saber, las universidades civil y pontificia, el Ayuntamiento, Caja de Ahorros de

Salamanca y Soria, la Cámara de Comercio y Confaes a las que unieron otras han pedido que Salamanca sea la Sede de la Orquesta de Castilla y León, al ser Salamanca la única ciudad de nuestra Comunidad con un Conservatorio de estudios superiores de musicología, además de tener a partir de 1992 el único auditorio de Castilla y León con capacidad suficiente para acoger dicha orquesta.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Tiene pensado la Junta ubicar en Salamanca la Orquesta de la Comunidad?

¿Cuándo va a decidirse la sede de la Orquesta?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a finalización de las obras de restauración de la iglesia de San Benito en Salamanca y subsanación del deterioro producido en la Plaza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 169-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO Y DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por

escrito:

ANTECEDENTES

Las obras realizadas en la Iglesia de San Benito de Salamanca fueron programadas, entre otras cosas, para evitar las humedades de sus paredes.

El necesario tratamiento perimetral de la iglesia ha supuesto el deterioro de la Plaza de San Benito.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Se han terminado ya las obras de restauración?

¿Piensa la Junta subsanar el deterioro producido en la Plaza?

¿Piensa la Junta acometer con un nuevo proyecto los deterioros no contemplados en el primero?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero y D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de instrumentos de viento del Museo Catedralicio de Salamanca y órganos de Anaya y Capilla Dorada.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 170-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO Y DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, Procuradores per-

tenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Cultura de las Cortes de Castilla y León aprobó en la anterior legislatura una Proposición no de Ley para restaurar los instrumentos de viento del Museo Catedralicio de Salamanca y los órganos de Anaya (el más antiguo de España) y el de la Capilla Dorada.

Transcurrido un tiempo más que suficiente para haber tomada la iniciativa en dichas restauraciones, se hacen las siguientes preguntas:

¿Cuándo se van a iniciar dichas restauraciones?

¿A qué se deben los retrasos habidos?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a actos celebrados y por celebrar en Salamanca con motivo del V Centenario de San Juan de la Cruz.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 171-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JESUS MALAGA GUERRERO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con motivo de la celebración del V Centenario de la muerte de San Juan de la Cruz se debatió en las Cortes una Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Cultura durante la II Legislatura.

Entre los lugares a celebrar los actos de la conmemoración se encontraba Salamanca, lugar donde vivió y estudió en su Universidad San Juan de la Cruz.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los actos celebrados y por celebrar en Salamanca con motivo del V Centenario de San Juan de la Cruz?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Málaga Guerrero*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a número de Centros de Enseñanza, Profesores y otros profesionales y Centros de Educación Permanente de Adultos existentes en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 172-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO HERREROS HERREROS, Procurador de las Cortes de Castilla y León y Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO -IZQUIERDA UNIDA-, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por ESCRITO.

ANTECEDENTES

La Memoria Explicativa del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1992, entre las funciones previstas en el Programa 016, «Apoyo al sistema educativo», precisa la de «contestar todo tipo de consultas o preguntas que sobre Educación se hagan a la Junta de Castilla y León» (Actividad A.6.2.), así como la de «recopilar información del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la realidad educativa de la región».

Por todo ello, PREGUNTA:

¿Cuál es el número de centros de enseñanza existentes en Castilla y León, su titularidad (pública, privada concertada, privada), así como el número de unidades y de alumnos en cada nivel educativo (guarderías y/o escuelas infantiles, EGB, BUP Y FP)?

¿Cuál es el número de profesores y otros profesionales en cada uno de los niveles antes indicados, así como su situación (laborales, funcionarios, interinos provisionales, en expectativa de destino)?

¿Cuál es el número de centros de Educación Permanente de Adultos, especificando municipios, locales en los que se encuentran ubicados y la titularidad de éstos, número alumnos y número de profesores, precisando para éstos su situación laboral y contractual?

Castillo de Fuensaldaña, 25 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a criterio definitivo de la Consejería de Economía y Hacienda sobre la auditoría privada de programas públicos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 173-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la presentación del Programa de la Consejería de Economía y Hacienda, el Excmo. Sr. Consejero afirmó que no era intención de la Junta de Castilla y León contratar los servicios de empresas privadas para la realización de auditorías internas.

Por otra parte en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, dentro del Programa de Fomento del Empleo se incluye una partida de 10 millones para la realización de auditorías del programa por parte de empresas privadas.

Tomando en consideración tales antecedentes se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Qué criterio debe entenderse como definitivo por parte de la Consejería de Economía y Hacienda en relación con la auditoría privada de programas públicos?

¿Cuáles son las razones que avalan la utilización de una auditoría externa en demérito de las responsabilidades que cabría asignar a los servicios de control interno y contabilidad pública de la intervención general de la Junta de Castilla y León?

¿Qué razones justifican la elección del programa de fomento del empleo para la realización de la primera auditoría externa de la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña, 28 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez-Ridruejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a destino, criterios de asignación y prioridades del Programa 038 de Estudios e Investigación Socio-Económica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el Programa 038 de Estudios e Investigación Socio-Económica incorpora 56,2 millones de pesetas en el concepto de Estudios (Código 02 01 038 609 0). Tomando en cuenta la total ausencia de información en torno al destino de una partida tan importante en relación con el presupuesto del programa, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuál va a ser el destino específico de los fondos consignados en dicho concepto?

¿Qué criterio o criterios de asignación se han establecido para la realización de la citada distribución?

¿Cuáles son las prioridades de la Consejería en materia de estudios e investigación socio-económica para el presente ejercicio presupuestario?

Fuensaldaña, 28 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez Ridruejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 175-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a grado de cumplimiento, seguimiento y evaluación del Programa de Fomento del Empleo en el apartado de prácticas en alternancia correspondientes a 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el Programa de Fomento del Empleo se utilizan 25 millones para la realización de prácticas en alternancia en empresas de la región.

Tomando en consideración el carácter experimental del citado procedimiento y las modalidades de su aplicación, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuál es el grado de cumplimiento del programa en el apartado correspondiente a las prácticas en alternancia correspondiente al ejercicio presupuestario de 1991?

¿Qué tipo de seguimiento realiza la Consejería de Economía y Hacienda por medio de los servicios correspondientes en relación con dicha actuación?

¿Qué evaluación merece a los citados servicios la puesta en marcha y desarrollo de las prácticas en alternancia hasta lo que permite deducir la experiencia disponible?

Fuensaldaña, 28 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez Ridruejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano

González Hernández, relativa a nombramientos de Directores de Programas y Responsables de Areas de Docencia e Investigación en Equipos de Atención Primaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 176-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Conforme al Reglamento de los Equipos de Atención Primaria (Orden de la Consejería de 15 de Abril) han de nombrarse Directores de Programas y Responsables de Area de Docencia e Investigación en todos los Equipos de Atención Primaria.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Cuándo tienen previsto la Junta y el INSALUD realizar dichos nombramientos?

Fuensaldaña, 19 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adaptación de los objetivos emanados de la LOGSE y Coordinación con la Administración Educativa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 177-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social ante la Comisión de Bienestar Social el día 9 de octubre, afirmaba, tal como queda reflejado en uno de los párrafos del Diario de Sesiones (Pág. 346), lo siguiente

«En el área de educación para la salud en la escuela se continuará con la línea metodológica con que se ha venido trabajando durante estos años, orientando la actuación en función de los objetivos señalados en las áreas prioritarias. Se tendrá especial cuidado en adaptar los objetivos a los nuevos programas escolares nacidos de la reforma educativa, y en establecer la coordinación adecuada con la administración educativa de forma que se complementen las actuaciones y se contemplen las peculiaridades propias de nuestra Comunidad Autónoma».

Este Procurador está de acuerdo con el planteamiento esbozado por el Sr. Consejero en el párrafo anterior, tanto en la adaptación a los nuevos programas recogidos en la LOGSE como a la coordinación con la administración educativa, pero le recuerdo al Sr. Consejero que en la comparecencia de su compañero de gabinete Sr. Zapatero también habló de adaptaciones curriculares en materia educativa, por lo que sería conveniente una mayor coordinación en materia educativa, una mayor coordinación con la Consejería de Cultura y una mayor coordinación con los Ayuntamientos que tienen competencias en materia de Bienestar Social.

No obstante, del estudio de los Presupuestos de la Comunidad para 1992 no se aprecia que se pueda pasar de los deseos a los hechos. Del estudio de los mismos no se deduce que haya partidas que, de forma seria, permitan conseguir los objetivos propuestos: equipos de estudios, elaboración de material, publicidad, difusión...

Para resolver el problema anterior el grupo al que pertenezco ha presentado las correspondientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa llevar a la práctica la adaptación de los objetivos emanados de la LOGSE?
2. ¿Cómo piensa coordinarse con la administración educativa: comisiones, grupos de trabajo?
3. ¿Con cargo a qué presupuesto, personal, etc. realizará las actividades que define en el párrafo señalado?
4. ¿Qué tipo de coordinación prevé con la Consejería de Cultura en esta materia?
5. ¿Tiene intención de coordinarse con los Ayuntamientos en este tema? En caso afirmativo ¿Cómo?
6. ¿Cuál ha sido la línea metodológica en la que se ha trabajado estos años y qué resultados concretos ha alcanzado?

Fuensaldaña, 19 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a déficit de vehículos para atención de urgencias en los E.A.P.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 178-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de

lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En muchas Zonas de Salud la dotación de un vehículo es insuficiente para la atención de las urgencias que en un momento determinado se producen, hecho que según nuestras informaciones ha sido puesto de manifiesto reiteradamente por los EAP. Según estos mismos profesionales entienden que la solución podría venir por la utilización para las urgencias ocasionales de vehículos como ambulancias o taxis, siempre, claro está, que el vehículo habitual del Centro de Salud esté ocupado.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Es consciente la Consejería del déficit que se produce en determinadas ocasiones en este sentido?
2. ¿Cómo piensa solucionarlo? ¿Cuándo?

Fuensaldaña, 19 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a redistribución de personal sanitario y ampliación de días de consulta previstos en la Orden de 15 de Abril de 1991.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 179-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de

lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La modificación en el Reglamento de Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria, (EAP) (Orden de 15 de Abril de 1991, de la Consejería de Cultura y Bienestar Social) en cuanto a la consulta asistencial en los núcleos de población donde no radique el Centro de Salud HACE IMPRESCINDIBLE una redistribución del personal sanitario (médicos y ATS's) dentro de cada zona de Salud, que racionalice el trabajo de todos los profesionales del EAP y que ponga fin a la situación que de hecho se sigue produciendo: núcleos con médico y/o ATS titular y núcleos anejos.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

1. ¿Cuándo va a efectuarse la redistribución con arreglo a la Adicional 1 de la citada orden de 15 de Abril?

2. En el apartado 2 de la Adicional 1 se contempla la posible ampliación de los días de consulta en los núcleos anejos ¿Caben entre estas circunstancias las de la dispersión geográfica, el estado de las carreteras, etc?

Fuensaldaña, 19 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a efectividad de la colaboración de la Junta en el soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Palencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 180-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. LAURENTINO FERNANDEZ MERINO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SO-

CIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En su reciente visita a Palencia, el Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, confirmó a un medio de comunicación la total disposición de la Junta a colaborar en el soterramiento del Ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿De qué forma piensa la Junta de Castilla y León hacer efectiva su colaboración a la consecución del soterramiento del Ferrocarril a su paso por la ciudad de Palencia?

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, relativa a subvención de un estudio científico sobre «tipología económica y financiera en las empresas de la Región por sectores de actividad».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 181-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ZENON JIMENEZ-RIDRUEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación de alcance regional han aludido en los últimos días a un presunto compromiso de la Consejería de Economía y Hacienda de subvencionar la elaboración de un estudio científico sobre la «tipología económica y financiera de las empresas de la región por sectores de actividad».

Independientemente del interés del citado estudio, de la capacidad de los equipos de trabajo académicos seleccionados y de la pertinencia del análisis de la estructura económica y productiva regional, parece deseable conocer y, por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Qué normativa regula la concesión de dicha subvención?

¿En qué fecha se ha realizado el concurso relativo a la concesión de dicha subvención?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se han consignado los recursos destinados a dicha subvención?

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Zenón Jiménez Ridruejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a diversos extremos sobre ejecución y programación de viviendas en Benavente.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Fernando Zamácola Garrido

P.E. 182-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. FERNANDO MUÑOZ ALBIAC, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El BOE, n.º 281 de 23 de Noviembre de 1991, publica entre otros el anuncio de contratación de 48 viviendas en Benavente (Zamora) en un plazo de ejecución de 20 meses.

En el presupuesto de la Comunidad Autónoma dicho proyecto figura a financiar en 4 anualidades presupuestarias (1992,93,94,95), plazo que en cualquier caso excede de 20 meses.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿A qué se debe la contradicción entre el plazo de previsiones presupuestarias y el plazo de ejecución de la obra?

¿Cuál es la razón que permite adjudicar obras en 1991, cuando en los presupuestos no existe partida presupuestaria dicho año?

¿Existen previsiones para programar otras nuevas viviendas dada la necesidad que existe dadas las características sociales de la población de Benavente?

¿Dispone la Junta de Castilla y León de terreno adecuado para llevar a cabo nuevas promociones, o piensa solicitar cesión de suelo al Ayuntamiento?

Fuensaldaña, 29 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Muñoz Albiac*